

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 440 – 2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 30 de diciembre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: La renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria con expediente N° 27981-2025 del **Abg. Víctor Hugo Martín Najarro Araujo**, quien fuera designado con Resolución de Alcaldía N° 215-2024-MDJLBYR; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación el servidor reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2024-MPI de la Municipalidad Provincial de Islay-Mollendo autoriza el desplazamiento del servidor **ABOG. VICTOR HUGO MARTIN NAJARRO ARAUJO** para que asuma el cargo de confianza de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que al haber renunciado el indicado servidor de confianza a la designación de CAS de Confianza al cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del **ABOG. VICTOR HUGO MARTIN NAJARRO ARAUJO**, quien se desempeñó en el cargo de confianza de **Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero al 31 de diciembre de 2025. **Dándole** las gracias por los servicios prestados en la Entidad. **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 215-2024 de fecha 09 de julio 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución sea de conocimiento de la Municipalidad Provincial de Islay a fin de que se cumpla conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad, www.munibustamante.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo, interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Administración Tributaria
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y Com.
Municipalidad Provincial de Islay



MUNICIPALIDAD
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zagarra Black
ALCALDE

581198